



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

**SEGUNDO INFORME BIMESTRAL SOBRE EL  
AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS  
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE  
TRABAJO 2023 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE  
BAJA CALIFORNIA SUR, DEL PERIODO  
COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 14  
DE ABRIL DEL 2023**

## **SEGUNDO INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE FEBRERO Y EL 14 DE ABRIL DEL 2023**

La Paz, Baja California Sur a 24 de abril de 2023, la Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Lidizeth Guillermina Patrón Duarte, rinde el presente informe bimestral sobre el avance en el cumplimiento de las actividades encomendadas, correspondiente al periodo del 16 de febrero al 14 de abril de 2023, en los siguientes términos

### **Objetivos específicos:**

1. Informar de la realización y del cumplimiento de las actividades de la DEPPP.
2. Ministrar oportunamente a los partidos políticos, a través del área administrativa, las prerrogativas en materia de financiamiento público, para sus actividades ordinarias permanentes y específicas.
3. Realizar el procedimiento de ejecución de remanentes, sanciones y multas impuestas a los partidos políticos, de su financiamiento público ordinario, conforme a la normatividad y acuerdos aplicables.
4. Realizar los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales.
5. Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos ejerzan su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión.
6. Determinar los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2023, que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable.
7. Participar en el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos con registro local.
8. Participar en el procedimiento de verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos locales para la conservación de su registro y publicación.
9. Llevar a cabo el proceso de registro de Partidos Políticos Locales.
10. Llevar a cabo la fiscalización del origen y aplicación de los recursos de las organizaciones de la ciudadanía utilizados en el desarrollo de las actividades en el proceso de constitución de partidos políticos locales.
11. Dar seguimiento al procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales.
12. Llevar a cabo el procedimiento para la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles que representaron a las y los otrora aspirantes, candidatas y candidatos independientes.
13. Analizar y proponer, en su caso, modificaciones y/o adiciones al Reglamento de Registro de Candidaturas a cargos de elección popular.

14. Proponer la normativa relativa al proceso de constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.
15. Mantener Actualizado el registro de representantes ante el Consejo General de los Partidos Políticos Nacionales y Locales.
16. Mantener actualizado el registro de cambio de domicilio legal de los Partidos Políticos Locales.
17. Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normatividad interna, que presenten, en su caso, los Partidos Políticos Locales.
18. Organizar la elección de la Dirigencia de los Partidos Políticos Locales, cuando así lo soliciten al Instituto.
19. Verificar el apego a la legalidad en el procedimiento de registro de los órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.
20. Verificar el registro de órganos directivos estatales de los Partidos Políticos Nacionales.
21. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.
22. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la sustanciación de las impugnaciones relacionadas con los asuntos competencia de la DEPPP.
23. Calcular y proponer el tope máximo de gastos de precampaña y campaña para las candidaturas a Diputaciones e integrantes de Ayuntamientos del Estado, así como el tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a participar a una candidatura independiente en el PLE 2023-2024.
24. Realizar las actividades necesarias para que la ciudadanía interesada pueda postularse a través de candidaturas independientes a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024.
25. Coadyuvar en la organización de las actividades que desarrollarán los órganos desconcentrados, relativas a la verificación de apoyo ciudadano en las candidaturas independientes.
26. Revisar que las solicitudes de registro de los convenios de coalición que presenten los partidos políticos para participar en el PLE 2023-2024, cumplan con la normatividad aplicable.
27. Llevar a cabo la verificación del apego a la legalidad en el procedimiento para la selección de las y los candidatos a cargos de elección popular de los partidos políticos.
28. Promover activamente el cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la DEPPP.
29. Colaborar con la DEOE para generar una herramienta que permita crear

mecanismos de prevención, para identificar y visualizar los principales factores de riesgo en los procesos electorales en la entidad.

30. Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.
31. Proporcionar información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional, relativo de la Dirección.
32. Elaborar y presentar el anteproyecto de programa anual de trabajo 2024 correspondiente a la DEPPP.
33. Elaborar el proyecto de programa operativo anual y del anteproyecto de presupuesto de egresos de la DEPPP, correspondiente al ejercicio 2024. (coordinado por la DEAF).
34. Colaborar con la DEAF respecto de las acciones para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación dirigidas al personal del Instituto en atención a las Normas Mexicanas 035/2018 y 025/2015.
35. Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de la DEPPP. (coordinado por la UCSI)
36. Verificar que la información de la DEPPP se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad de acceso a la información pública.
37. Colaborar en las actividades programadas en el Protocolo y Cronograma para el Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos, Pueblos y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas asentadas en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-343/2020. (coordinada por la JEE).
38. Colaborar con la UTA en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de documentación concernientes a los archivos de trámite y concentración.
39. Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la DEPPP. (coordinada por la JCS)

## Abreviaturas y Siglas

<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
<b>CPPRP</b>	Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.
<b>DEOE</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral.
<b>DEPPP</b>	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral.
<b>DTAISPE</b>	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Servicio Profesional Electoral.
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral.
<b>Instituto</b>	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
<b>JEE</b>	Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal de Baja California Sur
<b>UIGND</b>	Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación.
<b>Ley Electoral</b>	Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.
<b>PAT</b>	Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del ejercicio 2023.
<b>PLE</b>	Proceso Local Electoral
<b>Reglamento Interior</b>	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
<b>Secretaría Ejecutiva</b>	Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
<b>SPEN</b>	Servicio Profesional Electoral Nacional.
<b>UCSI</b>	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
<b>UTA</b>	Unidad Técnica de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

## OBJETIVO ESPECÍFICO

### 1. Informar de la realización y del cumplimiento de las actividades de la DEPPP

#### 1.1 Elaborar los documentos relativos a las sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo correspondientes a la secretaría técnica de la CPPRP, como lo son: convocatorias, actas, minutas, proyectos de acuerdo, informes, orden del día, lista de asistencia, entre otros.

Durante el periodo del informe, se llevó a cabo 1 (una) sesión ordinaria, 5 (cinco) extraordinarias de la CPPRP, contando con 6 pases de lista de asistencia y 6 proyectos de orden del día, en las cuales se presentó lo siguiente:

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la CPPRP	
Extraordinaria 22 de febrero 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales y locales durante el ejercicio 2023 por sus militantes, simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.</li> <li>Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto la procedencia del apego legal y estatutario de diversa reglamentación interna del partido nueva alianza baja california sur, en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG064-NOVIEMBRE-2022.</li> <li>Presentación del informe relativo a la lista definitiva de acreedores del otrora partido político Baja California Sur Coherente, presentada por el interventor CPC. Carlos Romero Coronel en el procedimiento de liquidación.</li> </ul>
Ordinaria 22 de febrero de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de la correspondencia enviada y recibida correspondiente al periodo del 06 de diciembre de 2022 al 15 de febrero de 2023 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas.</li> <li>Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de sesión ordinaria 09 de diciembre del 2022, extraordinarias del 15 de diciembre de 2022 y 20 de enero de 2023 y extraordinaria urgente de 02 de diciembre 2022.</li> <li>Presentación de la relación y seguimiento de los acuerdos y dictámenes aprobados en la sesión ordinaria y sesiones extraordinarias de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas.</li> <li>Presentación de informe respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas a los Partidos Políticos, del periodo del 02 de diciembre de 2022 al 15 de febrero de 2023.</li> <li>Presentación del Primer Informe Bimestral de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, del periodo comprendido del 6 de diciembre del 2022 al 15 de febrero del 2023.</li> <li>Presentación del informe anual de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al ejercicio 2022.</li> <li>Presentación del informe anual de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas, correspondiente al ejercicio 2022.</li> </ul>
Extraordinaria 22 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación del Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para el ejercicio 2023;</li> </ul>

<b>Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la CPPRP</b>	
2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas para el ejercicio 2023.</li> </ul>
Extraordinaria 24 de marzo 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto a la instalación de los Comités Directivos Municipales, y de las designaciones de delegadas y delegados del parlamento por los Comités Directivos Municipales de La Paz, Los Cabos y Loreto; y de la sesión de instalación del parlamento, y designaciones de las Comisiones Técnica de Elecciones y de Administración y Finanzas del Partido Político Fuerza Por México Baja California Sur.</li> </ul>
Extraordinaria 05 de abril 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto de sanciones mediante resolución INE/CG732/2022, relativos a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido de la Revolución Democrática, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno;</li> <li>Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto de sanciones mediante resolución INE/CG733/2022, relativos a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido del Trabajo, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno.</li> </ul>
Extraordinaria 14 de abril 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la elaboración y aprobación de la convocatoria a la militancia en general que desee postularse para la elección e integración de la Comisión de Honor y Justicia, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y del Centro de Formación y Capacitación Política; y de la sesión ordinaria del parlamento para la votación de las planillas para elegir a las y los integrantes de los citados órganos del partido político Fuerza Por México Baja California Sur.</li> </ul>

Así mismo, se efectuaron 4 (cuatro) reuniones de trabajo de la CPPRP/DEPPP, habiéndose abordado los temas siguientes:

<b>Reuniones de Trabajo</b>	
17 de febrero de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se abordó lo relativo al análisis y revisión del Programa Anual de Trabajo 2023 de esta Dirección Ejecutiva.</li> </ul>
13 de marzo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se abordó lo relativo a los programas anuales de trabajo de la DEPPP y de la CPPRP 2023, los asuntos en trámite de FXMBCS respecto a la designación de Delegados/ Delegadas, responsable de finanzas ante el Consejo General y órganos de dirección.</li> </ul>
28 de marzo de 2023 con SEPOMEX	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de los pormenores para celebrar un convenio de colaboración con mencionada Institución, referente a la prerrogativa a que tienen derecho los partidos políticos por concepto de franquicias postales y estar en condiciones de dar cumplimiento con la normatividad electoral y al programa anual de trabajo.</li> </ul>

Reuniones de Trabajo	
12 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión del estado que guarda el cumplimiento de las líneas de acción de los objetivos específicos del PAT 2023.</li> </ul>

## 1.2 Elaborar y presentar a la JEE, en su caso, los informes sobre el avance de las actividades contempladas en el PAT de la DEPPP, así como los informes bimestrales.

Los informes correspondientes a los bimestres anteriores se presentaron en tiempo y forma, dentro de las sesiones ordinarias previamente calendarizadas.

Para efectos de conocimiento de la CPPRP se indica que en el periodo se elaboraron las siguientes actas:

Actas elaboradas sesiones cpprp	
Sesión	Fecha
Extraordinaria Urgente	27 de enero de 2023
Extraordinaria	07 de febrero 2023
Extraordinaria	22 de febrero 2023
Ordinaria	22 de febrero 2023

## 2. Ministran oportunamente a los partidos políticos, a través del área administrativa, las prerrogativas en materia de financiamiento público, para sus actividades ordinarias permanentes y específicas.

### 2.1 Remitir a la Secretaría Ejecutiva las solicitudes de ministración de prerrogativas efectuadas por los partidos políticos.

En atención a las solicitudes de prerrogativas enviadas por los partidos políticos, en octubre se atendieron las solicitudes siguientes:

a) La correspondiente a febrero, se ministró en las siguientes fechas:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes	Reducción de sanciones y/o remanentes	Importe ministrado	Importe aprobado y ministrado para actividades específicas	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
							Gasto ordinario	Actividades específicas
PAN		\$349,333.15	\$87,333.29	\$261,999.86	\$10,236.34	10/febrero	17/febrero	
PRI		\$308,580.86	\$77,145.21	\$231,435.65	\$8,935.74	16/febrero		
PRD		\$308,580.86	\$0.00	\$308,580.86	\$8,935.74	14/febrero		

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes	Reducción de sanciones y/o remanentes	Importe ministrado	Importe aprobado y ministrado para actividades específicas	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
							Gasto ordinario	Actividades específicas
PVEM	17 de febrero	\$59,487.25	\$29,737.68	\$29,749.57	\$2,433.57	17/febrero		
PT		\$291,414.93	\$19,324.21	\$272,090.72	\$8,387.89	13/febrero		
MC		\$59,487.25	\$14,871.81	\$44,615.44	\$2,433.57	10/febrero		
Morena		\$945,269.31	\$236,317.33	\$708,951.98	\$29,255.58	21/febrero	22/febrero	
PRS		\$186,341.90	\$46,585.47	\$139,756.43	\$5,034.49	13/febrero	17/febrero	
PHBCS		\$186,359.81	\$46,589.95	\$139,769.86	\$5,035.06	14/febrero		
NABCS		\$59,487.25	\$37,204.76	\$22,282.49	\$2,433.57	15/febrero		
FXMBC S		\$220,020.07	\$55,005.02	\$165,015.05	\$6,109.33	A la fecha del informe no ha solicitado el financiamiento público		

b) La correspondiente a marzo, se ministró en las siguientes fechas:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes	Reducción de sanciones	Importe ministrado	Importe aprobado y ministrado para actividades específicas	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
							Gasto ordinario	Actividades específicas
PAN	13 de marzo	\$349,333.15	\$87,333.29	\$261,999.86	\$10,236.34	09/marzo	14/marzo	
PRI		\$308,580.86	\$77,145.21	\$231,435.65	\$8,935.74	14/marzo	15/marzo	
PRD		\$308,580.86	\$0.00	\$308,580.86	\$8,935.74	09/marzo	14/marzo	
PVEM		\$59,487.25	\$29,737.68	\$29,749.57	\$2,433.57	14/marzo	15/marzo	
PT		\$291,414.93	\$0.00	\$291,414.93	\$8,387.89	10/marzo	14/marzo	
MC		\$59,487.25	\$14,871.81	\$44,615.44	\$2,433.57			
Morena		\$945,269.31	\$236,317.33	\$708,951.98	\$29,255.58	15/marzo	16/marzo	
PRS		\$186,341.90	\$46,585.47	\$139,756.43	\$5,034.49	14/marzo		
PHBCS		\$186,359.81	\$46,589.95	\$139,769.86	\$5,035.06	14/marzo		
NABCS		\$59,487.25	\$14,871.81	\$44,615.44	\$2,433.57	10/marzo	14/marzo	
FXMBC S		\$220,020.07	\$55,005.02	\$165,015.05	\$6,109.33	A la fecha del informe no ha solicitado el financiamiento público		

**2.2 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de las ministraciones del financiamiento público otorgado a los partidos políticos.**

En la sesión ordinaria del 22 de febrero se informó respecto a las ministraciones correspondientes a diciembre de 2022 y enero de 2023.

El 18 de enero de 2023, el Partido Fuerza por México Baja California Sur presentó modificaciones realizadas a sus Estatutos, relativas a dotar de facultades a la Presidente del Comité Directivo Estatal para el manejo del financiamiento público y en ese sentido esta Dirección Ejecutiva realizó un análisis sobre las prerrogativas del partido, de conformidad a lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, los Estatutos del partido y el Reglamento de Fiscalización del INE, determinando la inviabilidad de que se otorguen nuevas atribuciones a la presidencia del partido.

### **2.3 Capturar oportunamente en el Sistema de Prerrogativas de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (SPPPCI), lo relativo al otorgamiento de financiamiento público.**

Se encuentra en proceso de elaboración el informe a la UCSI respecto a las fallas que presenta el sistema, para proceder a las correcciones y estar así en condiciones de proseguir con la captura correspondiente.

### **2.4 Calcular el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales que se otorgarán a los Partidos Políticos en el año 2024.**

Actividad programada para julio del 2023.

### **2.5 Proponer a la CPPRP el monto correspondiente de financiamiento público que se otorgará a los Partidos Políticos en el año 2024.**

Actividad programada para julio del 2023.

### **2.6 Proponer a la CPPRP la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2024.**

Actividad programada para diciembre del 2023.

## **3. Realizar el procedimiento de ejecución de remanentes, sanciones y multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público ordinario, conforme a la normatividad y acuerdos aplicables.**

### **3.1 Calcular los montos a deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias**

### **permanentes de los partidos políticos, correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.**

Se determinaron los importes a ejecutar referentes a las sanciones emitidas por el INE mediante las resoluciones INE/CG732/2022 e INE/CG733/2022, correspondientes al Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo, respectivamente.

### **3.2 Proponer a la CPPRP los montos y plazos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes.**

Durante el bimestre que se informa, se elaboraron los proyectos de acuerdos relativos al plazo de ejecución de sanciones impuestas a los partidos De la Revolución Democrática y Del Trabajo, por el Consejo General del INE mediante resoluciones INE/CG732/2022 e INE/CG733/2022, respectivamente; lo cuales fueron presentados a la CPPRP en sesión extraordinaria celebrada el 5 de abril, y posteriormente remitidos a la Secretaría Ejecutiva para su presentación al Consejo General del IEEBCS en sesión extraordinaria de fecha 12 de abril, siendo los siguientes:

- ✓ **IEEBCS-CG019-ABRIL-2023.** Acuerdo del Consejo General Del Instituto Estatal Electoral De Baja California Sur, por el cual se establece el plazo y monto a ejecutar respecto de sanciones mediante resolución INE/CG732/2022, relativos a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del partido de la revolución democrática, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno.
- ✓ **IEEBCS-CG020-ABRIL-2023.** Acuerdo del Consejo General Del Instituto Estatal Electoral De Baja California Sur, por el cual se establece el plazo y monto a ejecutar respecto de sanciones mediante resolución INE/CG733/2022, relativos a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del partido del trabajo, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno.

### **3.3 Solicitar en su caso, el descuento de la ministración ordinaria para los partidos políticos relativo a los remanentes, las sanciones y/o multas.**

Durante este periodo de informe, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva el descuento de sanciones a los partidos políticos, respecto a las siguientes resoluciones del INE y acuerdos de este Instituto:

Partido político	Oficio de solicitud a secretaría ejecutiva	
	Febrero	Marzo
PAN	[IEEBCS-DEPPP-C0126-2022]	[IEEBCS-DEPPP-C0196-2022]
PRI	[IEEBCS-DEPPP-C0145-2022]	[IEEBCS-DEPPP-C0202-2022]
PRD	[IEEBCS-DEPPP-C0131-2022]	[IEEBCS-DEPPP-C0196-2022]

PT	[IEEBCS-DEPPP-C0131-2022]	[IEEBCS-DEPPP-C0196-2022]
PVEM	[IEEBCS-DEPPP-C0145-2022]	[IEEBCS-DEPPP-C0204-2022]
MC	[IEEBCS-DEPPP-C0126-2022]	[IEEBCS-DEPPP-C0196-2022]
PRS	[IEEBCS-DEPPP-C0131-2022]	[IEEBCS-DEPPP-C0202-2022]
MORENA	[IEEBCS-DEPPP-C0156-2022]	[IEEBCS-DEPPP-C0206-2022]
PHBCS	[IEEBCS-DEPPP-C0137-2022]	[IEEBCS-DEPPP-C0202-2022]
NABCS	[IEEBCS-DEPPP-C0145-2022]	[IEEBCS-DEPPP-C0196-2022]
FXMBCS	Sin solicitud a la fecha del informe	

### **3.4 Actualizar mensualmente dentro del sistema de sanciones y remanentes del INE los saldos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.**

Se llevó a cabo el registro y actualización del pago de sanciones mediante las siguientes resoluciones en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes del INE:

INE/CG1101/2018 recaídas en las siguientes conclusiones al Partido Revolucionario Institucional: 2C24P2; 2C25P2; 2C2P1; 2C3P1; 2C9P1; 2C11P1; 2C18P1; 2C33P2; 2C34P2; 2C35P2; 2C45P2; 2C46P2; 2C48P2; 2C5P1; 2C12P1; 2C27P2; 2C28P2; 2C37P2; 2C38P2; 2C6P1; 2C13P1; 2C26P2; 2C36P2 y 2C15P1.

Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes importes descontados por concepto de sanciones de los meses enero y febrero al Partido Político Acción Nacional, referente a la resolución INE/CG107/2022, impactándose la conclusión 1.4-C3-PAN-BS.

Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados por concepto de sanciones de los meses de enero y febrero al Partido del Trabajo, referente a la resolución INE/CG110/2022, impactándose las conclusiones 4.4-C8-PT-BS, 4.4-C1-PT-BS, 4.4-C23-PT-BS, 4.4-C6-PT-BS, 4.4-C26-PT-BS, 4.4-C20-PT-BS, 4.4-C18-BIS-PT-BS, 4.4-C7-PT-BS, 4.4-C9-PT-BS, 4.4-C10-PT-BS, 4.4-C5-PT-BS, 4.4-C16-PT-BS, 4.4-C11-PT-BS, 4.4-C15-PT-BS

Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados por concepto de sanciones de los meses enero y febrero al Partido Renovación Sudcaliforniana referente a la resolución INE/CG1325/2021, impactando la conclusión II.I C2\_BS respectivamente.

Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados por concepto de sanciones de los meses enero y febrero al Partido Morena referente a la resolución INE/CG1325/2021, impactando las conclusiones 12.1-C24-BS, 12.1-C11-BS, 12.1-C34-BS, 12.1-C25-BS y 12.1-C3-BS.

### **3.5 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la deducción**

**de remanentes, sanciones y/o multas que se realicen a los partidos políticos de su ministración mensual.**

Se informa para el presente periodo, sobre los saldos a marzo, una vez descontado lo correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.

Baja California Sur						
ID	Partido Político	Resolución de la Autoridad	Monto total de la sanción	Deducciones realizadas a marzo 2023	Montos por saldar	Total
1	Revolucionario Institucional	INE/CG1101/2018	\$ 3,006,524.00	\$ 1,649,744.31	\$ 1,356,779.69	\$ 3,006,524.00
		INE/CG55/2019	\$ 458,921.79	\$ -	\$ 458,921.79	\$ 458,921.79
		INE/CG464/2019	\$ 700,963.29	\$ -	\$ 700,963.29	\$ 700,963.29
		INE/CG645/2020	\$ 1,535,601.68	\$ -	\$ 1,535,601.68	\$ 1,535,601.68
		INE/CG657/2020	\$ 1,612.00	\$ -	\$ 1,612.00	\$ 1,612.00
		INE/CG1325/2021	\$ 166,262.85	\$ -	\$ 166,262.85	\$ 166,262.85
		INE/CG108/2022	\$ 777,007.27	\$ -	\$ 777,007.27	\$ 777,007.27
2	Verde Ecologista de México	INE/CG773/2015	\$ 2,888,190.04	\$ 1,824,357.85	\$ 1,063,832.19	\$ 2,888,190.04
		INE/CG814/2016	\$ 2,113,244.10	\$ 289,433.50	\$ 1,823,810.60	\$ 2,113,244.10
		INE/CG524/2017	\$ 242,484.13	\$ -	\$ 242,484.13	\$ 242,484.13
		INE/CG1101/2018	\$ 2,714,483.87	\$ -	\$ 2,714,483.87	\$ 2,714,483.87
		INE/CG58/2019	\$ 354,538.49	\$ -	\$ 354,538.49	\$ 354,538.49
		INE/CG467/2019	\$ 720,949.93	\$ -	\$ 720,949.93	\$ 720,949.93
		INE/CG75/2020	\$ 2,559.39	\$ -	\$ 2,559.39	\$ 2,559.39
		INE/CG648/2020	\$ 451,154.47	\$ -	\$ 451,154.47	\$ 451,154.47
		INE/CG1325/2021	\$ 1,867,385.60	\$ -	\$ 1,867,385.60	\$ 1,867,385.60
		INE/CG1111/2022	\$ 1,227,015.73	\$ -	\$ 1,227,015.73	\$ 1,227,015.73
3	MC	INE/CG773/2015	\$ 179,970.79	\$ 23,687.71	\$ 156,283.08	\$ 179,970.79
		INE/CG1101/2018	\$ 1,119,022.96	\$ 116,975.63	\$ 1,002,047.33	\$ 1,119,022.96

Baja California Sur						
ID	Partido Político	Resolución de la Autoridad	Monto total de la sanción	Deducciones realizadas a marzo 2023	Montos por saldar	Total
4	Morena	INE/CG1325/2021	\$ 5,024,023.35	\$ 843,242.44	\$ 4,180,780.91	\$ 5,024,023.35
		INE/CG113/2022	\$ 1,449,519.07	\$ -	\$ 1,449,519.07	\$ 1,449,519.07
5	Acción Nacional	INE/CG107/2022	\$ 856,907.89	\$ 825,631.94	\$ 31,275.95	\$ 856,907.89
6	Humanista de BCS	INE/CG652/2020	\$ 1,983,384.21	\$ 586,029.82	\$ 1,397,354.39	\$ 1,983,384.21
		INE/CG1325/2021	\$ 50,109.54	\$ -	\$ 50,109.54	\$ 50,109.54
		INE/CG117/2022	\$ 1,630,682.38	\$ -	\$ 1,630,682.38	\$ 1,630,682.38
7	De Renovación Sudcaliforniana	INE/CG1325/2021	\$ 719,941.38	\$ 316,556.11	\$ 403,385.27	\$ 719,941.38
		INE/CG117/2022	\$ 625,169.77	\$ -	\$ 625,169.77	\$ 625,169.77
8	Nueva Alianza BCS	INE/CG773/2015	\$ 1,382,407.85	\$ 1,377,537.67	\$ 4,870.18	\$ 1,382,407.85
		INE/CG818/2016	\$ 291,471.60	\$ 288,822.93	\$ 2,648.67	\$ 291,471.60
		INE/CG307/2018	\$ 57,850.69	\$ -	\$ 57,850.69	\$ 57,850.69
		INE/CG1101/2018	\$ 1,413,647.15	\$ 82,778.18	\$ 1,330,868.97	\$ 1,413,647.15
		INE/CG60/2019	\$ 238,672.76	\$ -	\$ 238,672.76	\$ 238,672.76
		INE/CG469/2019	\$ 312,928.49	\$ -	\$ 312,928.49	\$ 312,928.49
		INE/CG1325/2021	\$ 2,396,365.37	\$ -	\$ 2,396,365.37	\$ 2,396,365.37
9	Fuerza por México BCS	INE/CG1325/2021	\$ 3,122,532.56	\$ 520,258.69	\$ 2,602,273.87	\$ 3,122,532.56
		INE/CG116/2022	\$ 7,819.20	\$ -	\$ 7,819.20	\$ 7,819.20
<b>Totales</b>			<b>\$ 43,436,766.03</b>	<b>\$ 8,745,056.78</b>	<b>\$ 34,691,709.25</b>	<b>\$43,436,766.03</b>

**4. Realizar los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales.**

**4.1 Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la revisión del convenio de colaboración con el Servicio Postal Mexicano para el ejercicio de franquicias postales en lo relativo a los montos**

## **de financiamiento público aprobados para este rubro.**

El 28 de marzo del año en curso, se llevó a cabo una reunión de trabajo, con la participación de la CPPRP y personal de la DEPPP, por parte de este órgano electoral, con el Servicio Postal Mexicano, contando con la presencia de los siguientes funcionarios públicos de la mencionada institución:

- C. Juan Roque Benoit. Gerente Estatal del SEPOMEX en BCS.
- Lic. Karina Miranda. Enlace de la Unidad Comercial del SEPOMEX en BCS.
- C. Victorino Salgado. Coordinador Operativo del SEPOMEX en BCS.

En la mencionada reunión se determinaron los pormenores necesarios para la elaboración del convenio de colaboración y apoyo para el uso de franquicias postales de parte de los partidos políticos en el estado.

### **4.2 Establecer el convenio de operación con el Servicio Postal Mexicano para la prerrogativa de franquicia postal a los partidos políticos.**

Una vez que se realizó la revisión del convenio-tipo que hizo llegar el Servicio Postal Mexicano, y habiendo impactado lo correspondiente a esta Dirección Ejecutiva, se remitió el mismo a la Secretaría Ejecutiva mediante el correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0278-2023] del 14 de abril.

### **4.3 Informar a los partidos políticos locales del procedimiento relativo al otorgamiento de las prerrogativas en materia de franquicia postal, a fin de que la soliciten, de conformidad con la legislación aplicable y a lo dispuesto en el convenio de colaboración.**

Esta actividad se realizará una vez que se tenga establecido el convenio con el Servicio Postal Mexicano.

### **4.4 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la utilización de las franquicias postales de los partidos políticos.**

No se han realizado franquicias postales.

## **5. Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos y las candidaturas ejerzan su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión**

### **5.1 Recibir y Remitir al INE las solicitudes de transmisión de spots en radio y televisión realizadas por los partidos políticos locales.**

Actividad programada para llevarse a cabo en el periodo de abril a diciembre, a la fecha del informe no se han recibido solicitudes al respecto.

## **5.2 Proponer el procedimiento de asignación del orden de los promocionales de cada partido político en las pautas de radio y televisión para el PLE 2023-2024.**

Actividad programada para llevarse a cabo en octubre.

## **5.3 Elaborar la propuesta del modelo de distribución y pautas para la transmisión de los mensajes en radio y televisión de los partidos políticos, para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña en el PLE 2023-2024, en coordinación con el área correspondiente del INE.**

Actividad programada para llevarse a cabo en octubre.

## **5.4 Proponer a la CPPRP el modelo de distribución y pautas para la transmisión de los mensajes en radio y televisión de los partidos políticos, para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña en el PLE 2023-2024.**

Actividad programada para llevarse a cabo en noviembre.

## **6. Determinar los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2023, que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable.**

### **6.1 Analizar y hacer el cálculo respecto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable, de las aportaciones que reciban de sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2023.**

En la segunda quincena de febrero se realizó el análisis correspondiente, a fin de realizar el cálculo correspondiente al financiamiento privado a los partidos políticos para el ejercicio en curso.

### **6.2 Proponer a la CPPRP los límites del financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2023.**

En el bimestre que se informa se elaboró el proyecto de acuerdo respecto de los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2023, mismo que fue presentado a la CPPRP en sesión extraordinaria del 22 de febrero y posteriormente se remitió a Secretaría Ejecutiva para su presentación al Consejo General en sesión extraordinaria del 24 de febrero, siendo aprobado mediante el Acuerdo IEEBCS-CG011-FEBRERO-2023.

**7. Participar en el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos con registro local.**

**7.1 Actualizar en su caso, en el sistema de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos del INE los registros válidos.**

No se ha llevado a cabo la actualización, dado que no se han presentado casos de doble afiliación entre los partidos políticos locales.

**7.2 Realizar las notificaciones correspondientes en caso de que subsista la doble afiliación entre partidos políticos.**

No se ha requerido efectuar notificaciones.

**8. Participar en el procedimiento de verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos locales para la conservación de su registro y publicación.**

Se remitió proyecto de oficio a la Secretaría Ejecutiva para que se realizara solicitud al INE respecto a la creación de usuarios y contraseñas, así como la cancelación de cuentas de usuarios de personas que ya no se encuentran acreditadas para operar el Sistema de Verificación de Padrones de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

**8.1 Solicitar a Secretaría Ejecutiva que informe a los partidos políticos locales el número de ciudadanos y ciudadanas equivalente al 0.26% del padrón electoral del Estado.**

Mediante el correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0078-2023] se solicitó a la Secretaría Ejecutiva que hiciera del conocimiento de los partidos políticos locales el equivalente al 0.26% del padrón electoral, conforme a lo siguiente:

Estado	Padrón Electoral	Padrón Electoral equivalente al 0.26%
Baja California Sur	563,261	1,464

Al respecto, la Secretaría Ejecutiva notificó mediante los oficios IEEBCS-SE-0024; IEEBCS-SE-0025; IEEBCS-SE-0026 e IEEBCS-SE-0027, del 31 de enero, a los partidos De Renovación Sudcaliforniana, Humanista de Baja California Sur; Nueva Alianza Baja California Sur y Fuerza por México Baja California Sur, respectivamente.

**8.2 Solicitar a Secretaría Ejecutiva que informe a los partidos políticos locales el resultado de los registros no válidos de afiliados y afiliadas.**

Sin actividad en el periodo del informe, programada para el periodo marzo-septiembre.

**8.3 Actualizar en su caso, en el sistema de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos del INE, los registros no válidos de afiliados y afiliadas que fueron subsanados.**

Sin actividad en el periodo del informe.

**8.4 Realizar las notificaciones correspondientes en caso de que subsista doble afiliación entre partidos políticos locales.**

Sin actividad en el periodo del informe, programada para el periodo marzo-septiembre.

**8.5 Proponer a la CPPRP los proyectos de dictamen respecto a la verificación del padrón de afiliados y afiliadas de los partidos políticos locales para determinar si cuentan con el número mínimo para la conservación de su registro.**

Actividad programada para septiembre.

**8.6 Llevar a cabo las actividades inherentes en la elaboración de la versión pública del padrón de afiliados y afiliadas de los partidos políticos locales, en atención a lo establecido en las leyes de transparencia y acceso a la información pública.**

Actividad programada para septiembre.

## **9. Llevar a cabo el proceso de registro de Partidos Políticos Locales**

**9.1 Organizar la logística relativa a la atención y desarrollo de las asambleas previamente agendadas por las organizaciones ciudadanas.**

Actividad atendida en el mes de enero.

**9.2 Revisión y clarificación de la información de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil en el proceso de constitución de partidos políticos locales.**

Se atendió correo emitido por la DEPPP del INE, de fecha 6 de marzo de 2023, remitido por el Lic. Luis Alberto Romero Rojas, a través del cual hizo llegar el resultado de las compulsas de las afiliaciones móviles de las organizaciones “Ciudadanos Por Constituirse En Encuentro Solidario Baja California Sur” Y “Movimiento Laborista”, contra los padrones de afiliadas y

afiliados a los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, por lo que se procedió a exportar información detallada en SIRPPL y filtrar listados para su seguimiento.

Se notificaron en fecha 7 de marzo de 2023, los oficios de las afiliaciones con registros duplicados con partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, resultado de la compulsión de las afiliaciones móviles de la organización “Ciudadanos Por Constituirse En Encuentro Solidario Baja California Sur” , dichos oficios fueron dirigidos a los siguientes partidos políticos: Fuerza por México Baja California Sur, Morena, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México.

Se notificaron en fecha 7 de marzo de 2023, los oficios de las afiliaciones con registros duplicados con partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, resultado de la compulsión de las afiliaciones móviles de la organización “Movimiento Laborista”, dichos oficios fueron dirigidos a los siguientes partidos políticos: Nueva Alianza, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Partido Revolucionario Institucional.

Se llevaron a cabo las validaciones de las afiliaciones móviles de las organizaciones “Ciudadanos Por Constituirse En Encuentro Solidario Baja California Sur” Y “Movimiento Laborista”, en el sistema SIRPPL correspondiente a las afiliaciones duplicadas con partidos políticos nacionales y locales con registro vigente; señalándose el resultado de las notificaciones que se efectuaron a los partidos políticos a fin de que presentaran constancias de afiliación por lo que se asignaron las validaciones correspondientes a las Organizaciones de conformidad al artículo 7 inciso h) y artículo 122, Capítulo Vigésimo Primero, de Los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como Partido Político Local.

### **9.3 Recibir y analizar las solicitudes de registro presentadas por las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como partidos políticos locales.**

En atención a las solicitudes de registro como partido político local de las organizaciones ciudadanas Movimiento Laborista Baja California Sur y Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, que presentaron por escrito ante este Instituto los días 26 de enero y el 31 de enero del presente año respectivamente, se procedió al análisis de la documentación presentada con el fin de dar inicio a la construcción del proyecto de Dictamen correspondiente y a la Resolución respectiva.

Dentro del referido análisis se considera la verificación de solicitud de registro y documentación que acompaña, análisis y verificación del número de afiliaciones recabadas para cada organización ciudadana, análisis del cumplimiento de sus documentos básicos y verificación y

análisis respecto la fiscalización de estas.

En este tenor a la organización ciudadana Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur se le realizó requerimiento de documentación con el fin de contar con todos los elementos necesarios para la elaboración del dictamen correspondiente, dicho requerimiento se notificó mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0115-2023.

Además de lo ya señalado, se llevó a cabo la verificación del proyecto de dictamen de fiscalización recaído a las organizaciones antes señaladas.

El 12 de abril del presente año, se llevó a cabo reunión de trabajo con la Comisión de Partidos Políticos Registro y Prerrogativas, donde se tocaron temas referentes, entre otros, a la solicitud de registro como partido político local de las organizaciones ciudadanas Movimiento Laborista Baja California Sur y Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur.

#### **9.4 Elaboración y presentación a la CPPRP los proyectos de dictámenes relativos a las solicitudes de registro presentadas por las organizaciones ciudadanas para conformar partidos políticos locales.**

De lo anterior esta Dirección Ejecutiva se encuentra en el proceso de elaboración de los dictámenes correspondientes, para su presentación a la CPPRP.

### **10. Llevar a cabo la fiscalización del origen y aplicación de los recursos de las organizaciones de la ciudadanía utilizados en el desarrollo de las actividades en el proceso de constitución de partidos políticos locales.**

#### **10.1 Llevar a cabo la inspección y vigilancia de los actos en los cuales se involucren ingresos y gastos en el desarrollo de las asambleas de las organizaciones de la ciudadanía, en el proceso de constitución de partidos políticos locales.**

En el mes de enero, personal de la DEPP realizó las actividades de inspección y vigilancia en las asambleas programadas por la organización ciudadanas “Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario”, así como de la asamblea estatal de Movimiento Laborista Baja California Sur, en el mismo periodo.

#### **10.2 Revisión de la documentación comprobatoria de ingresos y egresos correspondientes al mes sujeto de revisión, que presenten las organizaciones ciudadanas.**

Se ha efectuado la revisión de documentación correspondiente al periodo del informe de las

dos organizaciones que presentaron su intención de constituirse en partido político local.

### **10.3 Elaboración y notificación, en su caso, de los oficios de errores u omisiones técnicas encontrados durante la etapa de revisión de la documentación comprobatoria presentada en vía de informes mensuales.**

Se han efectuado las notificaciones de errores u omisiones a las dos organizaciones, derivadas de la revisión de documentación presentada en los informes mensuales, mismas que se han incorporado a los dictámenes correspondientes que serán presentados a la CPPRP.

### **10.4 Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución relativos a la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos.**

Actividad programada para fecha posterior al periodo del presente informe.

## **11. Dar seguimiento al procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales.**

### **11.1 Recibir y presentar a la CPPRP el informe que presente el interventor o interventora al responsable de finanzas respecto de la situación financiera del Partido Político en liquidación.**

Actividad programada para septiembre.

### **11.2 Recibir y presentar a la CPPRP, los informes mensuales que emita el interventor o interventora de la totalidad de los activos y pasivos del partido político en liquidación, de la relación de cuentas por cobrar y de cuentas por pagar y de las irregularidades que, en su caso, en el desempeño de sus funciones, encuentre en la documentación sujeta a revisión respecto de hechos en que incurran los responsables o dirigentes del partido político en liquidación.**

Actividad programada para realizarse en el periodo septiembre-diciembre.

### **11.3 Brindar el apoyo necesario al Interventor o Interventora en el ejercicio de sus funciones.**

Se han efectuado gestiones de consulta a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE respecto a las actividades llevadas a cabo por el interventor del otrora Partido Baja California Sur

Coherente, a fin de clarificar procedimientos y resolución de dudas planteadas.

#### **11.4 Recibir y presentar a la CPPRP, la lista actualizada de prelación de créditos que presente el Interventor o Interventora para su aprobación.**

En sesión extraordinaria de la CPPRP del 22 de marzo, se realizó la presentación del informe relativo a la lista definitiva de acreedores del otrora partido político Baja California Sur Coherente, elaborada por el interventor CPC. Carlos Romero Coronel en el procedimiento de liquidación.

#### **11.5 Recibir y Presentar a la CPPRP, el informe final que presente el Interventor o Interventora del cierre del proceso de liquidación y remitirlo al Consejo General.**

Actividad programada para realizarse en diciembre.

### **12. Llevar a cabo el procedimiento para la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles que representaron a las y los otrora aspirantes, candidatas y candidatos independientes.**

#### **12.1 Informar a la CPPRP la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación.**

No se ha realizado la actividad dado que aún existen obligaciones pendientes de realizar por los otrora candidatos independientes del PLE 2020-2021

Así mismo, se recibió notificación de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE respecto a remanentes pendientes de devolución, conforme a la Resolución INE/CG1325/2021 respecto a las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de informes de ingresos y gastos de campaña del PLE 2020-2021, INE/CG1324/2021, por parte de los siguientes otrora candidatos independientes:

NOMBRE	IMPORTE REMANENTE
Blanca Esthela Meza Torres	\$49.41
Oscar Unzón Hernández	\$91,938.42
Ramón Alejo Parra Ojeda	\$154,878.97

#### **12.2 Solicitar a Secretaría Ejecutiva las publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de las listas de acreedores aprobadas y del aviso del inicio de la etapa de liquidación.**

Actividad programada para el periodo marzo-diciembre, sin avance por causa de que no se ha finalizado con la actividad 12.1

**12.3 Elaborar y presentar a la CPPRP un informe con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de la Asociación Civil por parte del responsable.**

Actividad programada para el periodo marzo-diciembre, sin avance por causa de que no se ha finalizado con la actividad 12.2

**12.4 Elaborar y presentar a la CPPRP el proyecto de Dictamen de las operaciones realizadas, las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los bienes y recursos de la Asociación Civil correspondiente.**

Actividad programada para el periodo marzo-diciembre, sin avance por causa de que no se ha finalizado con la actividad 12.3

**12.5 Informar a la CPPRP respecto de las acciones realizadas por las asociaciones civiles a fin de tramitar la baja del RFC, una vez que se haya recibido la documentación correspondiente en la DEPPP.**

Actividad programada para el periodo marzo-diciembre, sin avance por causa de que no se ha finalizado con la actividad 12.4

**13. Analizar y proponer, en su caso, modificaciones y/o adiciones y/o derogaciones al Reglamento de Registro de Candidaturas a cargos de elección popular.**

**13.1 Diseñar en conjunto con la UIGND una estrategia de trabajo para elaborar la propuesta de modificaciones y/o adiciones y/o derogaciones al Reglamento de Registro de Candidatas y Candidatos a Cargos de Elección Popular.**

Se llevó a cabo reunión con la UIGND a fin de establecer las bases para el diseño de la estrategia de trabajo, misma que se encuentra en la fase de análisis para su posterior elaboración.

**13.2 Analizar reformas y criterios jurisprudenciales en conjunto con la UIGND respecto a la postulación y registro de candidaturas a cargos de elección popular.**

Sin actividad en el periodo del informe, programada para el periodo febrero a mayo.

**13.3 Proponer a la CPPRP en su caso, modificaciones y/o adiciones y/o derogaciones al Reglamento de Registro de Candidatas y Candidatos a cargos de Elección Popular.**

Actividad programada para el periodo junio-julio.

#### **14. Proponer la normativa relativa al proceso de constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.**

##### **14.1 Elaborar la reglamentación respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.**

Actividad cumplida en enero del presente ejercicio.

##### **14.2 Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas que así lo soliciten, respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.**

En el periodo del informe no se recibieron solicitudes al respecto.

#### **15. Mantener actualizado el registro de representantes ante el Consejo General de los Partidos Políticos Nacionales y Locales.**

##### **15.1 Recibir, y analizar la documentación relativa a la acreditación de nombramientos o sustitución de representantes ante el Consejo General con base en la normativa aplicable.**

El 14 de abril se recibió correo electrónico [IEEBCS-SE-C0657-2023], por el que se hizo llegar el oficio 019/P2023 signado por el Presidente del Comité Directivo del Partido Nueva Alianza Baja California Sur, Maestro Enrique Rivas Reyes, a través del cual solicitó la acreditación de representante suplente y propietario del partido político local en comento para la sesión del Consejo General de este Órgano Electoral a celebrarse el día 14 abril de 2023 a las 12:30 horas (por única vez, solo para la sesión de fecha 14 de abril de 2023 a las 12:30 horas), proponiendo a los siguientes ciudadanos:

C. Carlos Jesús Díaz Araiza (propietario)

C. Iván Tarci Casillas Ojeda (suplente)

Sobre el particular, se hizo de su conocimiento que en virtud de que los Estatutos del Partido Nueva Alianza Baja California Sur establecen, en el artículo 50, párrafo XXIV, que corresponde al Comité Directivo Estatal la designación de sus representantes ante el Consejo General, efectuando requerimiento, mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0124-2023, respecto a la documentación inherente al desarrollo de la asamblea en la que se determinó la designación de representantes.

De lo anterior, se hizo del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva la improcedencia de la solicitud efectuada por el dirigente partidista hasta en tanto se hiciera llegar la documentación.

### **15.2 Proponer a la CPPRP lo relativo a las solicitudes de inscripción de acreditaciones de nombramientos o sustitución de representantes ante el Consejo General.**

No se cuenta con solicitudes procedentes en el periodo del informe.

### **15.3 Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a la acreditación de representantes ante el Consejo General.**

Sin actividad en el periodo del informe

## **16. Mantener actualizado el registro de cambio de domicilio legal de los Partidos Políticos Locales.**

### **16.1 Recibir, y analizar la documentación relativa al cambio de domicilio legal de los partidos políticos locales.**

Sin actividad en el periodo del informe.

### **16.2 Informar a la Secretaría Ejecutiva de la procedencia del cambio de domicilio legal de los partidos políticos locales.**

Sin actividad en el periodo del informe.

## **17. Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normatividad interna, que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales.**

### **17.1 Recibir, y analizar la documentación relativa a la creación y/o las modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.**

Sin actividad en el periodo del informe.

### **17.2 Proponer a la CPPRP los dictámenes relativos a la creación y/o las modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.**

Remisión de proyecto de dictamen recaído a la documentación presentada mediante oficio 058/P/2022, signado por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Nueva Alianza Baja California, por medio del cual da respuesta a oficio IEEBCS-SE-0315-2022 y a la

resolución IEEBCS-CG064-NOVIEMBRE-2022.

Dicho dictamen fue aprobado en Sesión Extraordinaria el 22 de febrero de 2023 de la Comisión de Partidos Políticos Registro y Prerrogativas mediante número IEEBCS-CPPRP-DC-0002-2023.

Así mismo, fue aprobado en Sesión Extraordinaria el 24 de febrero de 2023, por el Consejo General mediante resolución IEEBCS-CG012-FEBRERO-2023.

### **17.3 Inscribir en el libro de registro la creación y/o modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.**

El 7 de marzo se registró en el libro digital DEPPP-REGLAMENTOS-A-1 que obra en esta Dirección Ejecutiva, lo relativo a las modificaciones a reglamentos mediante resolución IEEBCS-CG012-FEBRERO-2023 del 24 de febrero, respecto a la procedencia del apego legal y estatutario de diversa reglamentación interna del Partido Nueva Alianza Baja California Sur, en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG064-NOVIEMBRE-2022.

## **18. Organizar la elección de la Dirigencia de los Partidos Políticos locales, cuando así lo soliciten al Instituto.**

### **18.1 Elaborar la propuesta de reglamentación respecto al procedimiento para llevar a cabo la elección de la dirigencia de los partidos políticos locales.**

Actividad programada para el bimestre junio-julio

### **18.2 Proponer a la CPPRP la reglamentación respecto al procedimiento para llevar a cabo la elección de la dirigencia de los partidos políticos locales.**

Actividad programada para el bimestre junio-julio

### **18.3 Revisar y proponer a la CPPRP los proyectos de dictamen respecto a las solicitudes para organizar la elección de dirigencias que presenten los Partidos Políticos Locales.**

Sin solicitudes en el periodo del informe.

### **18.4 Realizar las actividades correspondientes a la elección de las dirigencias de los Partidos Políticos locales en coordinación con las diversas áreas del Instituto.**

Sin solicitudes en el periodo del informe

### **18.5 Informar a la CPPRP de las actividades realizadas en la organización de las elecciones de las dirigencias de los Partidos Políticos Locales.**

Sin actividad en el periodo del informe.

### **18.6 Realizar en coordinación con las Comisiones y áreas del Instituto, las actividades pertinentes para la elección de las dirigencias partidistas.**

Sin actividad en el periodo del informe.

## **19. Verificar el apego a la legalidad en el procedimiento de registro de los órganos directivos de los Partidos Políticos locales y Agrupaciones Políticas Estatales.**

### **19.1 Recibir y analizar la documentación relativa a la solicitud de inscripción en los libros de la DEPPP respecto a la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.**

El 24 de febrero el partido Fuerza por México Baja California Sur presentó el oficio N°037/CEE.FXMBCS/2023 informando sobre la designación de la representante de finanzas del partido, por lo que se realizó el análisis a dicha documentación, de lo cual se le requirió al partido más información, concerniente a la designación presentada, teniendo respuesta del partido mediante oficio N°039/CEE.FXMBCS/2023 del 1 de marzo, por lo que una vez que se contó con toda la información, se procedió al análisis de la información.

De lo anterior, se elaboró un proyecto de oficio informativo sobre la designación de la representante de finanzas, mismo que se solicitó a la Secretaría Ejecutiva notificara al instituto político, lo cual se efectuó mediante el oficio IEEBCS-SE-0082-2023 del 5 de abril.

En fecha 01 de marzo de 2023, el partido Fuerza por México Baja California Sur presentó oficio N° 040/CEE.FXMBCS/2023, mediante el cual informó sobre la sesión ordinaria del Parlamento para la votación de las planillas para elegir a las y los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Centro de Formación y Capacitación Política del Partido Fuerza por México Baja California Sur, de lo cual se le requirió al partido más información concerniente a los actos presentados teniendo respuesta del partido mediante oficio N° 048/CEE.FXMBCS/2023 en fecha 23 de marzo de 2023, una vez contando con toda la información, esta dirección procedió

al análisis de dichos actos, de lo cual se realizó el proyecto de dictamen y el proyecto de resolución del mismo, el cual fue enviado mediante correo electrónico IEEBCS-DEPPP-CI0372-2023, en fecha 14 de abril de 2023, dicho dictamen fue aprobado por la CPPRP el día 14 de abril de 2023 con el número IEEBCS-CPPRP-DC-0004-2023.

### **19.2 Proponer a la CPPRP lo relativo a las solicitudes de inscripción de órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.**

En atención a los oficios 016/CEE.FXMBCS/2023 y 018/CEE.FXMBCS/2023, del 3 y 7 de febrero, enviados por el Partido Fuerza por México Baja California Sur, por los que se entregó documentación respecto de la instalación de los Comités Municipales de La Paz, Los Cabos y Loreto; designaciones de las delegadas y delegados que integran el Parlamento y la sesión de instalación de éste órgano, así como la designaciones para integrar la Comisión de Técnica de Elecciones y la Comisión de Administración y Finanzas, respectivamente, se propusieron a la CPPRP el proyecto de dictamen y el proyecto de resolución correspondientes.

Dicho dictamen fue aprobado por la CPPRP el 24 de marzo con el número IEEBCS-CPPRP-DC-0003-2023, y por el Consejo General el 28 de marzo de 2023 con el numero IEEBCS-CG017-MARZO-2023.

### **19.3 Inscribir en el libro de registro de la DEPPP la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.**

El 5 de abril se realizó el registro en el libro DEPPP-ORGANOS-Q-1 que obra en esta Dirección Ejecutiva, de las y los delegados del parlamento de los Comités Directivos Municipales, La Paz, Loreto y Los Cabos del Partido Fuerza por México Baja California Sur, aprobados mediante resolución bajo el numeral IEEBCS-CG017-MARZO-2023 el día 28 de marzo por el Consejo General de este Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

### **19.4 Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a integrantes de órganos directivos de partidos políticos locales.**

El 5 de abril se procedió a la captura en el Sistema Integral de Partidos Políticos, lo relativo al registro de los delegados y delegadas del Parlamento de los Comités Directivos Municipales, La Paz, Loreto y Los Cabos del Partido Fuerza por México Baja California Sur.

## **20. Verificar el registro de órganos directivos estatales de los Partidos Políticos Nacionales.**

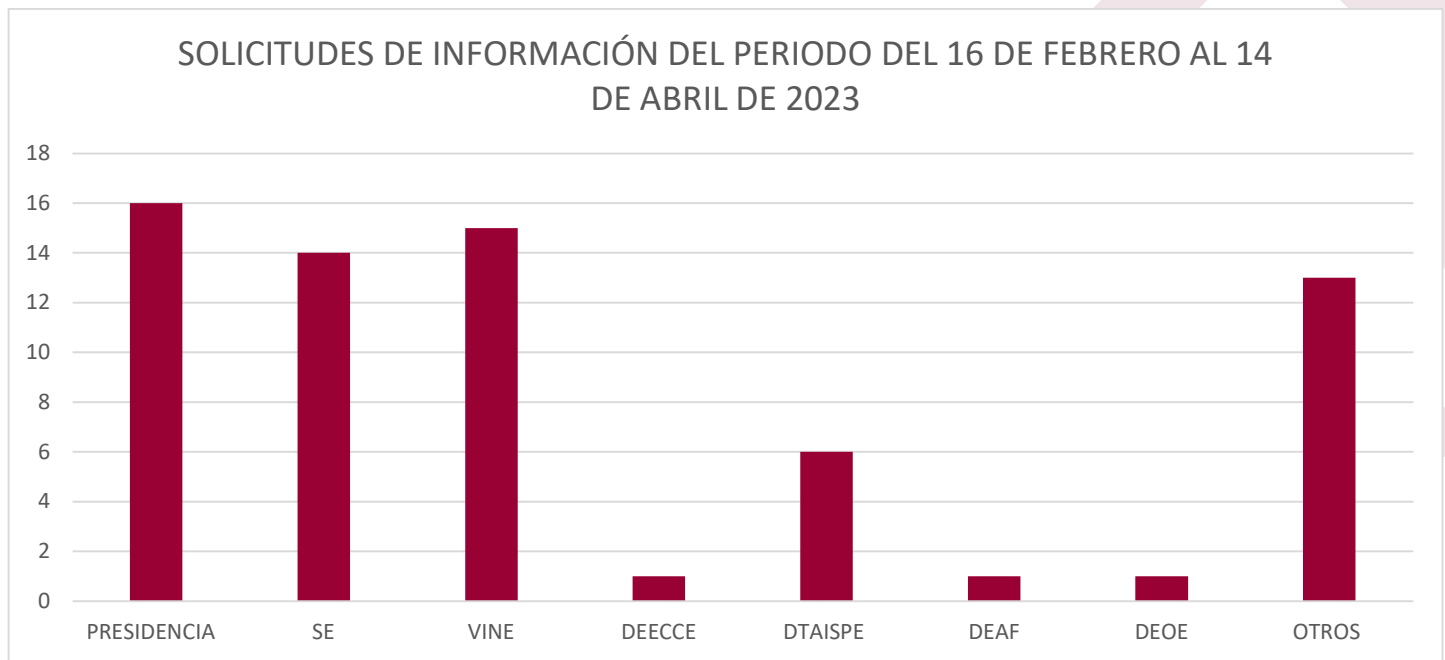
### **20.1 Verificar con el área correspondiente del INE el registro de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales.**

Sin actividad en el periodo del informe.

**21. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP**

**21.1 Analizar y remitir a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de respuesta de requerimientos de información emitidos por diversas instancias, en temas relativos a la DEPPP.**

En el periodo que se informa, se atendieron 67 solicitudes de información, remitidas tanto por la Secretaría Ejecutiva, como de instancias diversas, conforme a lo siguiente:



**22. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la sustanciación de las impugnaciones relacionadas con los asuntos competencia de la DEPPP.**

**22.1 Análisis respecto de medios de impugnación sobre asuntos de competencia de la DEPPP a solicitud de la Secretaría Ejecutiva.**

En el periodo del informe no se recibieron medios de impugnación en esta Dirección Ejecutiva.

**22.2 Colaborar en el cumplimiento de resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales a solicitud de la Secretaría Ejecutiva.**

Sin actividad en el periodo del informe.

**23. Calcular y proponer el tope máximo de gastos de precampaña y campaña para las candidaturas a Diputaciones e integrantes de Ayuntamientos del Estado, así como el tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a participar a una candidatura independiente en el PLE 2023-2024**

**23.1 Realizar el cálculo del tope máximo de gastos de precampaña a erogar por los partidos políticos.**

Actividad programada para noviembre.

**23.2 Realizar el cálculo del tope máximo de gastos de campaña que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, sus candidatas y candidatos y candidaturas independientes.**

Actividad programada para noviembre.

**23.3 Realizar el cálculo del tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a participar a una candidatura independiente durante la etapa de actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano.**

Actividad programada para noviembre.

**23.4 Proponer a la CPPRP el tope máximo de gastos de precampaña a erogar por los partidos políticos.**

Actividad programada para diciembre.

**23.5 Proponer a la CPPRP el tope máximo de gastos de campaña que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, sus candidatas y candidatos y candidaturas independientes.**

Actividad programada para diciembre.

**23.6 Proponer a la CPPRP el tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a participar a una candidatura independiente durante la etapa de actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano.**

Actividad programada para diciembre.

**24. Realizar las actividades necesarias para que la ciudadanía interesada pueda postularse a través de candidaturas independientes a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024**

**24.1 Analizar reformas y criterios jurisprudenciales relativas a candidaturas independientes.**

Sin actividad en el periodo del informe, se prevé contar con el análisis en mayo.

**24.2 Proponer a la CPPRP en su caso, modificaciones y/o adiciones a las Reglas de Operación para el registro de candidaturas independientes del Instituto.**

Actividad programada para el periodo mayo-junio.

**24.3 Difundir los requisitos para aspirar a una candidatura independiente.**

Sin actividad en el periodo del informe, actividad a llevarse a cabo en el periodo marzo-septiembre.

**24.4 Proponer a la CPPRP lo relativo a los porcentajes de apoyo ciudadano y su equivalencia en número que deberán reunir las y los aspirantes a una candidatura independiente para el PLE 2023-2024.**

Actividad programada para realizarse en septiembre.

**24.5 Elaborar la propuesta de convocatoria a la ciudadanía interesada en postularse como candidatas y candidatos independientes a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024.**

Actividad programada para realizarse en septiembre.

**24.6 Proponer a la CPPRP la convocatoria a la ciudadanía interesada en postularse como candidatas y candidatos independientes a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024.**

Actividad programada para realizarse en septiembre.

**25. Coadyuvar en la organización de las actividades que desarrollarán los órganos desconcentrados, relativas a la verificación de apoyo ciudadano en las candidaturas independientes.**

**25.1 Elaborar y proporcionar a la UCSI los insumos de requerimientos para la versión 3 del Sistema de Registro de Manifestaciones de intención de Candidaturas Independientes (SRM).**

Sin actividad en el periodo del informe, programada para el periodo marzo-mayo

**25.2 Capacitar con la colaboración de la UCSI, al personal encargado de recibir y revisar los escritos de manifestaciones de intención de los órganos desconcentrados, respecto a los requisitos de registro y al sistema de Registro de Manifestaciones de intención de Candidaturas Independientes.**

Actividad programada para llevarse a cabo en el periodo septiembre-octubre.

**25.3 Asesorar y capacitar con la colaboración de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, al personal encargado de recibir y revisar los escritos de manifestaciones de intención que se presenten en los órganos desconcentrados, respecto a la verificación de requisitos en cumplimiento a la paridad de género.**

Actividad programada para llevarse a cabo en el periodo octubre-noviembre.

**25.4 Organizar en conjunto con la Secretaría Ejecutiva la logística para la recepción de las manifestaciones de intención en los órganos desconcentrados.**

Actividad programada para llevarse a cabo en el periodo octubre-noviembre.

**25.5 Verificar la captura de información que realicen los órganos desconcentrados en el Sistema de Registro de Manifestaciones de intención de Candidaturas Independientes (SRM).**

Actividad programada para llevarse a cabo en diciembre.

**25.6 Asesorar y capacitar al personal de los órganos desconcentrados respecto al procedimiento que se seguirá para la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano.**

Actividad programada para llevarse a cabo en noviembre.

**25.7 Organizar con apoyo de la UCSI, la logística relativa a la celebración de garantías de audiencia respecto del apoyo ciudadano que soliciten las y los aspirantes a candidaturas independientes en los órganos desconcentrados.**

Actividad programada para llevarse a cabo en el periodo noviembre-diciembre.

**26. Revisar que las solicitudes de registro de los convenios de coalición que presenten los partidos políticos para participar en el PLE 2023- 2024, cumplan con la normatividad aplicable.**

**26.1 Recibir y analizar la documentación relativa a la solicitud de registro de los convenios de coalición que presenten los partidos políticos para participar en el PLE 2023- 2024.**

Actividad programada para llevarse a cabo en diciembre.

**26.2 Elaborar, en su caso, requerimiento a los partidos políticos de información y/o documentación necesaria para el registro de los convenios de coalición presentados.**

Actividad programada para llevarse a cabo en diciembre.

**26.3 Proponer a la CPPRP el dictamen del registro de convenios de coalición presentados por los partidos políticos para participar en las elecciones del PLE 2023- 2024.**

Actividad programada para llevarse a cabo en diciembre.

**26.4 Inscribir en el libro de registro de la DEPPP los convenios de coalición conformados para participar en el PLE 2023-2024.**

Actividad programada para llevarse a cabo en diciembre.

**27. Llevar a cabo la verificación del apego a la legalidad en el procedimiento para la selección de las y los candidatos a cargos de elección popular de los partidos políticos.**

**27.1 Recibir y revisar en colaboración con la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación, los comunicados que presenten los partidos políticos respecto a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de sus candidatas y candidatos a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024.**

Actividad programada para llevarse a cabo en diciembre.

**27.2 Elaborar el informe correspondiente a la verificación del procedimiento aplicable para la selección de candidatas y candidatos a los cargos de elección popular de los partidos políticos.**

Actividad programada para llevarse a cabo en diciembre.

**28. Promover activamente el cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección.**

**28.1 Verificar el cumplimiento de las metas individuales y colectivas que designe la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos.**

En atención al cumplimiento de la Meta Colectiva número 3 de las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, la cual establece la celebración de 6 foros para promover y difundir información y reflexión de la ciudadanía, se participó por parte del personal de la DEPPP adscrito al spen, como moderadora por parte de la Técnica y en actividades de organización por parte del Coordinador y de personal de apoyo del Técnico, en los foros 3 y 4 celebrados los días 15 y 17 de febrero con los temas “Democracia y Redes Sociales” y “La Confianza y la Participación de la Juventud en la Democracia”.

Así mismo, se dio continuidad a la Meta Individual 1 a cargo del Coordinador, consistente en el reporte mensual del estado de los partidos políticos locales, la constitución de nuevos partidos y las candidaturas independientes, a fin de poner a disposición de la Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión, de la DEPPP del INE, para garantizar el otorgamiento de pautas y órdenes de transmisión.

**28.2 Evaluar el desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral.**

Actividad programada para octubre de 2023.

**29. Colaborar con la DEOE para generar una herramienta que permita crear mecanismos de prevención, para identificar y visualizar los principales factores de riesgo en los procesos electorales en la entidad.**

**29.1 Aplicar la metodología para determinar los factores y variables de riesgo electoral en el Estado de Baja California Sur.**

Se dio cumplimiento a las solicitudes de información por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto a los factores de riesgo identificados por la DEPPP para el PLE 2023-2024.

**30. Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.**

**30.1 Responder dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información en materia**

**de  
transparencia y acceso a la información relativa a la DEPPP.**

En el periodo del informe se recibieron 5 (cinco) solicitudes de información mediante el sistema SISA I 2.0, atendida conforme a lo siguiente:

Solicitud	Fecha	Información Solicitada	Oficio de respuesta y fecha
[IEEBCS-DTAISPE-C092-2023]	21 de febrero	Información de todas las personas que fueron postuladas al cargo de gobernador en el proceso local 2020-2021 (nombre completo, partido que realizó el registro, coalición, entidad federativa, número de lista o fórmula, tipo de candidato, edad, sexo, escolaridad, Estado en dónde reside, Municipio donde reside).	[IEEBCS-DEPPP-C0175-2023]
[IEEBCS-DTAISPE-C093-2023]		Información de todas las personas que fueron postuladas al cargo de diputado local en el proceso local 2020-2021 (nombre completo, partido que realizó el registro, coalición, entidad federativa, Distrito electoral local, número de lista o fórmula, tipo de candidato, edad, sexo, escolaridad, Estado en dónde reside, Distrito Electoral local donde reside, Municipio donde reside).	
[IEEBCS-DTAISPE-C094-2023]		Información de todas las personas que fueron postuladas al cargo de presidente municipal en el proceso local 2020-2021 (nombre completo, partido que realizó el registro, coalición, entidad federativa, Municipio, número de lista o fórmula, tipo de candidato, edad, sexo, escolaridad, Estado en dónde reside, Distrito Electoral local donde reside, Municipio donde reside).	
[IEEBCS-DTAISPE-C095-2023]		Información de todas las personas que fueron postuladas al cargo de Síndicos y Regidores en el proceso local 2020-2021 (nombre completo, partido que realizó el registro, coalición, cargo por el que compite, entidad federativa, Municipio, número de lista o fórmula, tipo de candidato, edad, sexo, escolaridad, Estado en dónde reside, Distrito Electoral local donde reside, Municipio donde reside).	
[IEEBCS-DTAISPE-C096-2023]		Cuántas y cuáles son sus nombres, distrito que representan, si llegaron en plurinominales y grupos subrepresentados, las personas que fueron electas diputadas y que compitieron como candidatas bajo el principio de acción afirmativa. Documentos básicos mediante el cual acreditan su pertenencia al grupo minoritario.	

**30.2 Clasificar, en su caso, la información solicitada que contenga datos personales, confidenciales o reservados para ser sometida ante el Comité de Transparencia del Instituto**

En atención a solicitud de información turnada por Presidencia, se requirió clasificar documentación de acuerdo a lo siguiente:

Solicitud	Fecha	Información Solicitada	Oficio de respuesta y fecha
[IEEBCS-PS-C0401-2023]	4 de abril	Solicitud del C. Linze Rodríguez González: Documentación soporte en copia certificada de la instalación de los Comités Directivos Municipales de Fuerza por México Baja California Sur en La Paz, Loreto Mulegé y Los Cabos.	[IEEBCS-DEPPP-C0276-2023] 13 de abril

### **31. Proporcionar información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional, relativo de la DEPPP. (coordinado por la DTAISPE)**

**31.1 Generar la información pública respecto a la Dirección, en los formatos y términos establecidos para la Plataforma Nacional de Transparencia y que será publicada en el minisitio web de transparencia del Instituto.**

Se encuentra en proceso de recopilación la actualización de la información necesaria para la actualización de los formatos a ser publicados, habiéndose solicitado a la UCSI los hipervínculos necesarios.

**31.2 Actualizar periódicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web de transparencia del Instituto, la información correspondiente a las fracciones al artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información e incisos del Artículo 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. DEPPP: las fracciones III, IV, V, VI, XVII, XIX, XX, XXIX, XXX, XLIV y XLVI del artículo 75.**

Se actualizó la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y se actualizó lo referente al Artículo 80 de la Ley de Transparencia del Estado, misma que se publicó previo al vencimiento del plazo establecido, que señala como fecha límite el 30 de abril.

### **32. Elaborar y presentar el anteproyecto de programa anual de trabajo 2024 correspondiente a la DEPPP.**

**32.1 Presentar el avance del anteproyecto de Programa Anual de Trabajo de la DEPPP.**

Se dará inicio con el anteproyecto en junio.

### **33. Elaborar el proyecto de programa operativo anual de trabajo y del anteproyecto de presupuesto de egresos de la DEPPP, correspondiente al ejercicio 2024. (coordinado por la JEE)**

**33.1 Elaborar el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Dirección correspondiente al ejercicio 2024, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.**

Actividad programada para realizarse en el periodo de mayo-agosto.

### **33.2 Elaborar el anteproyecto de Programa Operativo Anual de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.**

Actividad programada para realizarse en el periodo de mayo-agosto.

### **34. Colaborar con la DEAF respecto de las acciones para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación dirigidas al personal del Instituto en atención a las Normas Mexicanas 035/2018 y 025/2015.**

#### **34.1 Contribuir en las acciones encaminadas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018.**

Sin actividad en el periodo del informe.

#### **34.2 Contribuir en las acciones encaminadas a la certificación en cuanto a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación dirigida al personal de la Unidad.**

Sin actividad en el periodo del informe.

### **35. Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.**

#### **35.1 Elaborar los manuales de los procesos del órgano ejecutivo y técnico, en su caso.**

Sin actividad en el periodo del informe.

### **36. Verificar que la información de la Dirección se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública. (coordinado por la UCSI)**

#### **36.1 Mantener actualizada la información de las sesiones de los órganos del instituto en el sitio web oficial, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISE).**

En los primeros 5 días del mes de abril del presente año, se estuvo actualizando la información de las siguientes sesiones realizadas por la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas de este Órgano Electoral:

Fecha	Tipo de sesión
2023-01-2023	Extraordinaria
15-12-2022	Extraordinaria
09-12-2022	Ordinaria
02-12-2022	Extraordinaria Urgente

### **36.2 Vigilar la vigencia de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la Dirección.**

Se cuenta con la información vigente a la fecha en el sitio web institucional.

### **36.3 Remitir información a la UCSI de la respectiva Dirección que se considere viable para publicación en el minisitio de Planeación y Evaluación o en el Repositorio de Datos Abiertos Institucional.**

Sin actividad en el periodo del informe.

**37. Colaborar en las actividades programadas en el Protocolo y Cronograma para el Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas asentadas en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-343/2020. (coordinado por la JEE)**

### **37.1 Apoyar en las actividades designadas a la Dirección en el Protocolo y Cronograma para el desarrollo de la Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas asentadas en el Estado de Baja California Sur, en cada una de sus etapas, en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-343/2020.**

Se ha participado en las reuniones convocadas por la JEE para la determinación de las actividades relativas a las jornadas de la etapa informativa, así como de las actividades a realizar en la Consulta.

### **37.2 Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los Informes que se remitirán a cada una de las Instancias Jurisdiccionales.**

Se informó oportunamente a la Secretaría Ejecutiva respecto a la participación de personal adscrito a la DEPPP en la etapa informativa.

**38. Colaborar con la UTA en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de documentación concernientes a los archivos de trámite y concentración.**

**38.1 Participar en la capacitación impartida por la UTA, en temas relativos a gestión de documentos, clasificación y administración de archivos.**

Sin actividad en el periodo del informe.

**38.2 Capturar y actualizar en los formatos establecidos por la UTA, la información relativa a clasificación de archivo de trámite y concentración.**

- a) En la segunda quincena del mes de febrero del presente año, se procedió al etiquetado de las carpetas, folder y acomodo de la documentación en librero y archiveros, respecto a la documentación que obra en la DEPPP, así como de la CPPRP, correspondiente al ejercicio 2022.
- b) Posteriormente, se dio inicio al llenado del formato de Guía de archivo correspondiente a lo que va del año 2023.
- c) Así mismo se informa, que en la primera quincena del mes de abril se inició con el llenado del formato establecido por la UTA, denominado “**Formato Único de Inventario Documental**” con la información relativa al archivo de concentración del ejercicio 2021 hacía atrás, solicitado el día 4 de abril, y que bimestralmente se estará haciendo una revisión por parte de la UTA.

**38.3 Actualizar el archivo de trámite y concentración en coordinación con la UTA, con base a las transferencias o bajas documentales de la Dirección aprobadas por el Grupo Interdisciplinario de Archivo.**

Sin actividad en el periodo.

**39. Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la DEPPP. (coordinada por la Jefatura de Comunicación Social)**

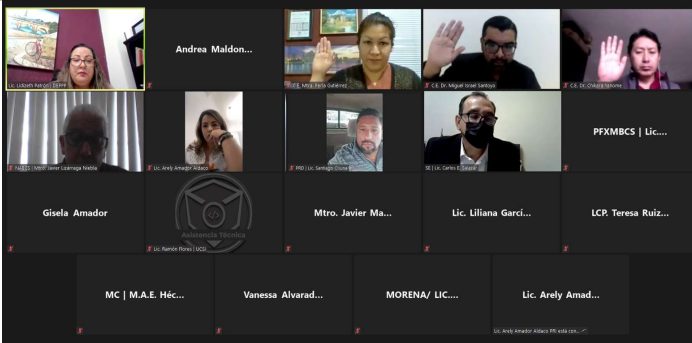

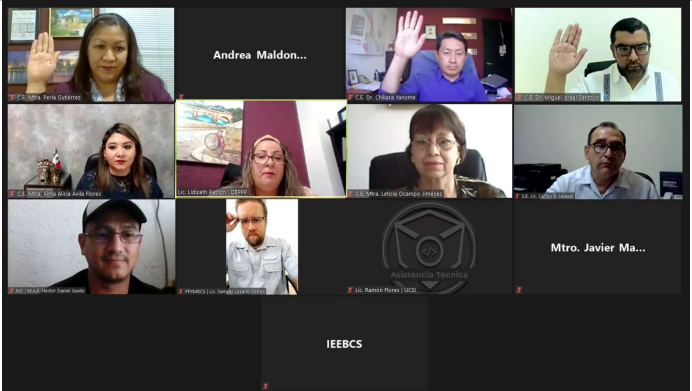
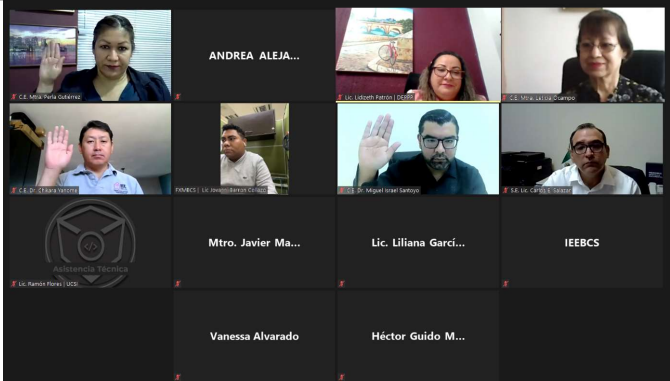


**39.1 Proporcionar contenidos para elaborar materiales que contribuyan a la difusión de las actividades de la Dirección y remitirlos a la Jefatura de Comunicación Social.**

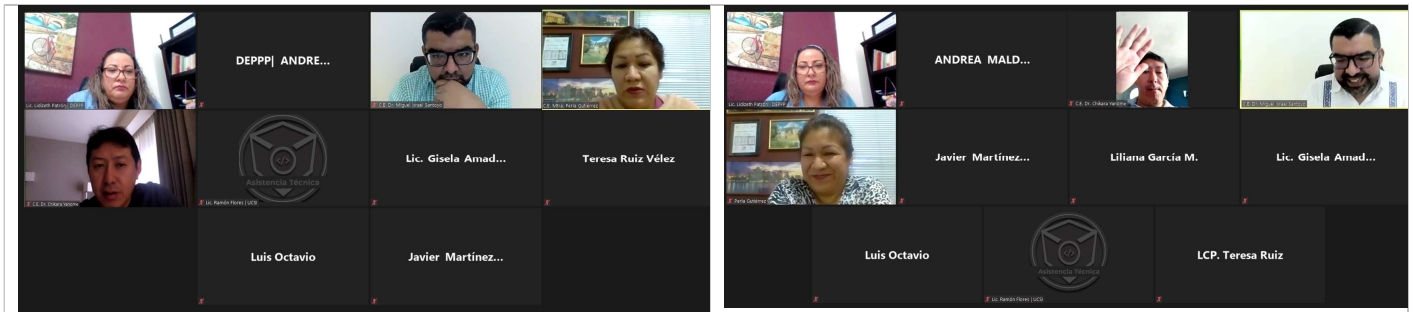
Se han enviado las solicitudes de difusión respecto de las actividades llevadas a cabo por la DEPPP en el periodo del informe.

### 39.2 Remitir la información relativa a las actividades planeadas por la Dirección de manera oportuna para su difusión correspondiente.

Se ha informado con la oportunidad debida sobre las actividades a realizar por la DEPPP.

## SET FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES

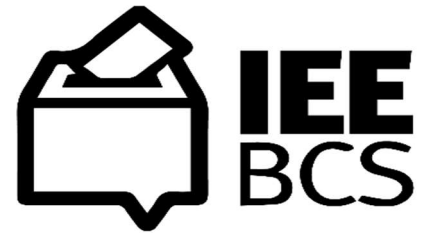
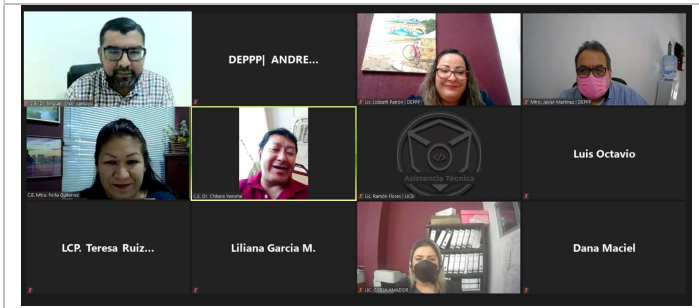
SESIONES DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS.	
<p>Extraordinaria 22 de febrero de 2023</p> 	<p>Ordinaria 22 de febrero de 2023</p> 
<p>Extraordinaria 22 de marzo de 2023</p> 	<p>Extraordinaria 24 de marzo de 2023</p> 
<p>Extraordinaria 05 de abril de 2023</p> 	<p>Extraordinaria 14 de abril de 2023</p> 
REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS.	
<p>14 de febrero de 2023</p>	<p>13 de marzo de 2023</p>



28 de marzo de 2023 con Servicio Postal Mexicano



12 de abril de 2023



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
 PRERROGATIVAS Y PARTIDOS  
 POLITICOS**

*Lidizeth Patrón D*  
**Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte**  
 Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.



























**ANEXO  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR  
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

Programa Anual de Actividades 2023  
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Garantizar el cumplimiento a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad contribuyendo con ello al constante desarrollo y fortalecimiento de la democracia en Baja California Sur

PROGRAMA	ÓRGANO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO 23																		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
			NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA VS META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (N/A)*	ESTATUS						
1	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa.	22 Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la sustanciación de las impugnaciones relacionadas con los asuntos competencia de la DEPPP	22.1 Análisis respecto de medios de impugnación sobre asuntos de competencia de la DEPPP a solicitud de la Secretaría Ejecutiva.	1	12	Eficacia	Porcentaje de solicitudes atendidas en colaboración respecto de informes circunstanciados elaborados a solicitud de Secretaría Ejecutiva.	(Solicitudes atendidas / solicitudes de colaboración turnadas)*100	Bimestral	Documentos	Se espera realizar el análisis de la totalidad de solicitudes de informes circunstanciados requeridos por SE, lo que representaría el 100%.	100%	Incremento	\$	En el periodo del informe no se recibieron medios de impugnación en esta Dirección Ejecutiva.	Solicitudes atendidas	Solicitudes de colaboración turnadas	Solicitudes atendidas / Solicitudes efectuadas	100%	100%	0%	PENDIENTE									
2				22.2 Colaborar en el cumplimiento de resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales a solicitud de la Secretaría Ejecutiva.	1	12	Eficacia	Porcentaje de solicitudes atendidas en colaboración respecto de informes circunstanciados elaborados a solicitud de Secretaría Ejecutiva.	(Solicitudes atendidas / solicitudes de colaboración turnadas)*100	Bimestral	Documentos	Se espera responder la totalidad de solicitudes de informes circunstanciados requeridos por SE, lo que representaría el 100%.	100%	Incremento	\$	Sin actividad en el periodo del informe.	Solicitudes atendidas	Solicitudes de colaboración turnadas	Solicitudes atendidas / Solicitudes efectuadas	100%	100%	0%	PENDIENTE									
<b>OBJETIVO 23</b>																		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>			
1				23.1 Realizar el cálculo del tope máximo de gastos de precampaña a erogar por los partidos políticos.	11	11	Eficacia	Número de cálculos realizados respecto del tope máximo de gastos de precampaña a observar por los partidos políticos, candidatas y candidatos.	(Cálculos determinados / cálculos a determinar respecto del tope máximo de gastos de precampaña)	Bimestral	Cantidad	Se espera realizar la totalidad de cálculos para determinar el tope máximo de gastos de precampaña, lo que representaría el 100%.	100%	Incremento	\$	Actividad programada para noviembre.	Cálculos determinados	Cálculos a determinar	Número de cálculos realizados / Número de cálculos a realizar	100%	100%	100%	PENDIENTE									
2				23.2 Realizar el cálculo del tope máximo de gastos de campaña que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, sus candidatas y candidatos y candidaturas independientes.	11	11	Eficacia	Número de cálculos realizados respecto del tope máximo de gastos de campaña a observar por los partidos políticos, candidatas y candidatos.	(Cálculos determinados / cálculos a determinar respecto del tope máximo de gastos de campaña)	Bimestral	Cantidad	Se espera realizar la totalidad de cálculos para determinar el tope máximo de gastos de campaña, lo que representaría el 100%.	100%	Incremento	\$	Actividad programada para noviembre.	Cálculos determinados	Cálculos a determinar	Número de cálculos realizados / Número de cálculos a realizar	100%	100%	100%	PENDIENTE									
3				23.3 Realizar el cálculo del tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a participar a una candidatura independiente durante la etapa de actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano.	11	11	Eficacia	Número de cálculos realizados respecto del tope máximo de gastos de aspirantes a candidatas y candidatos independientes.	(Cálculos determinados / cálculos a determinar respecto del tope máximo de gastos de aspirantes a candidatas o candidatos independientes)	Bimestral	Cantidad	Se espera realizar la totalidad de cálculos para determinar el tope máximo de gastos de aspirantes a candidaturas independientes, lo que representaría el 100%.	100%	Incremento	\$	Actividad programada para noviembre.	Cálculos determinados	Cálculos a determinar	Número de cálculos realizados / Número de cálculos a realizar	100%	100%	100%	PENDIENTE									
4	Vinculación con la sociedad	Optimización de recursos, fortalecimiento del régimen electoral y de partidos, incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana.	23 Calcular y proponer el tope máximo de gastos de precampaña y campaña para las candidaturas a Diputaciones e integrantes de Ayuntamientos del Estado, así como el tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a una candidatura independiente en el PLE 2023-2024	23.4 Proponer a la CPPRP el tope máximo de gastos de precampaña a erogar por los partidos políticos.	12	12	Eficacia	Proyecto de acuerdo elaborado relativo a la determinación de los cálculos realizados de tope máximo de gastos de precampaña a erogar por los partidos políticos.	Proyecto de acuerdo elaborado del tope máximo de gastos de precampaña a erogar por los partidos políticos.	Bimestral	Cantidad	Se espera realizar la totalidad de proyectos de acuerdo para determinar el tope máximo de gastos de precampaña a erogar por los partidos políticos, lo que representaría el 100%.	100%	Incremento	\$	Actividad programada para diciembre.	Proyectos de acuerdo elaborados	Proyectos de acuerdo a elaborar	Proyectos de acuerdo elaborados / Proyectos de acuerdo a elaborar	100%	100%	100%	PENDIENTE									
5				23.5 Proponer a la CPPRP el tope máximo de gastos de campaña que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, sus candidatas y candidatos y candidaturas independientes.	12	12	Eficacia	Proyecto de acuerdo elaborado relativo a la determinación de los cálculos realizados de tope máximo de gastos de campaña a erogar por los partidos políticos.	Proyecto de acuerdo elaborado del tope máximo de gastos durante la etapa de actos tendientes a recabar apoyo ciudadano por quienes aspiren a una candidatura independiente.	Bimestral	Cantidad	Se espera realizar la totalidad de proyectos de acuerdo para determinar el tope máximo de gastos de campaña a erogar por los partidos políticos, candidatas y candidatos, lo que representaría el 100%.	100%	Incremento	\$	Actividad programada para diciembre.	Proyectos de acuerdo elaborados	Proyectos de acuerdo a elaborar	Proyectos de acuerdo elaborados / Proyectos de acuerdo a elaborar	100%	100%	100%	PENDIENTE									
6				23.6 Proponer a la CPPRP el tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a participar a una candidatura independiente durante la etapa de actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano.	12	12	Eficacia	Número de proyectos de acuerdo elaborados relativos a la determinación del tope máximo de gastos a erogar durante la etapa de actos tendientes a recabar apoyo ciudadano por quienes aspiren a una candidatura independiente.	Total de proyectos de acuerdo elaborados de los topes máximos de gastos de campaña a erogar por los partidos políticos, candidatas y candidatos.	Bimestral	Cantidad	Se espera realizar la totalidad de proyectos de acuerdo para determinar el tope máximo de gastos tendientes a recabar apoyo ciudadano por quienes aspiren a una candidatura independiente, lo que representaría el 100%.	100%	Incremento	\$	Actividad programada para diciembre.	Proyectos de acuerdo elaborados	Proyectos de acuerdo a elaborar	Proyectos de acuerdo elaborados / Proyectos de acuerdo a elaborar	100%	100%	100%	PENDIENTE									
<b>OBJETIVO 24</b>																		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>			
1				24.1 Analizar reformas y criterios jurisprudenciales relativos a candidaturas independientes.	2	5	Eficacia	Llevar a cabo el análisis de las reformas legales presentadas, en temas relativos a las candidaturas independientes	(Análisis de reformas legales presentadas, en temas relativos a las candidaturas independientes)*100	Bimestral	Porcentaje	Sin línea base, se espera efectuar el análisis de reformas legales a la normatividad respecto de las candidaturas independientes	100%	Incremento	\$	Sin actividad en el periodo del informe, se prevé contar con el análisis en mayo.	Análisis realizados de documentos	Análisis a realizar de documentos	Documentos analizados / Documentos por analizar	100%	100%	0%	PENDIENTE									







**ANEXO  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR  
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

PROGRAMA	Programa Anual de Actividades 2023																																					
ÓRGANO	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos																																					
OBJETIVO GENERAL	Garantizar el cumplimiento a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad contribuyendo con ello al constante desarrollo y fortalecimiento de la democracia en Baja California Sur																																					

NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA VS META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (%) ONA*	ESTATUS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Organización electoral de calidad e implementación de tecnologías de información.	Fortalecimiento del régimen electoral y de partidos; preparación y organización de Procesos Electorales y mecanismos de participación ciudadana.	27 Llevar a cabo la verificación del apego a la legalidad en el procedimiento para la selección de las y los candidatos a cargos de elección popular de los partidos políticos	27.1 Recibir y revisar en colaboración con la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación, los comunicados que presenten los partidos políticos respecto a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de sus candidatas y candidatos a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024.	12	12	Eficacia	Porcentaje de documentación revisada respecto a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de candidatas y candidatos presentados por los partidos.	(Porcentaje de la documentación revisada respecto a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de candidatas y candidatos presentados por los partidos / Porcentaje de documentación presentada) *100	Bimestral	Porcentaje	Se espera revisar, de manera conjunta con la UTIGND el total de la documentación relativa a determinar el procedimiento aplicado para la selección de candidatas y candidatos presentados por los partidos, lo que representa el 100%	100%	Incremento	\$	Actividad programada para llevarse a cabo en diciembre.	Documentación revisada del procedimiento de selección de candidaturas	Documentación a revisar del procedimiento de selección de candidaturas	Documentos elaborados / Documentos autorizados	100%	100%	0%	PENDIENTE												
2				27.2 Elaborar el informe correspondiente a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de candidatas y candidatos a los cargos de elección popular de los partidos políticos.	12	12	Eficacia	Informe realizado correspondiente a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de candidatas y candidatos a los cargos de elección popular de los partidos políticos. Informe a elaborar	(Número de informe realizado / Número de informes por realizar) *100	Bimestral	Informe	Se espera realizar el informe respecto a la determinación de los métodos de selección de las candidaturas presentados por los partidos políticos, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	Actividad programada para llevarse a cabo en diciembre.	Actividades realizadas	Actividades programadas	Informe realizado / Información remitida para revisión	100%	100%	0%	PENDIENTE												

**OBJETIVO 28**

																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana	Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana.	28 Promover activamente el cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a la y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección	28.1 Verificar el cumplimiento de las metas individuales y colectivas que designe la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos.	1	12	Eficacia	Verificación de la información relativa al cumplimiento de las metas asignadas a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la DEPPP	(oficios verificados relativos a la remisión de información en el cumplimiento de metas individuales y colectivas / oficios remitidos)	Bimestral	Metas cumplidas	Se espera verificar la totalidad de la información remitida en el cumplimiento de metas individuales y colectivas, designadas a los miembros del SPEN, lo que representaría el 100%.	100%	Incremento	\$	En atención al cumplimiento de la Meta Colectiva número 3 de las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, la cual establece la celebración de 5 foros para promover y difundir información y reflexión de la ciudadanía, se participó por parte del personal de la DEPPP adscrito al spen, como moderadora por parte de la Técnica y en actividades de organización por parte del Coordinador y de personal de apoyo del Técnico, en los foros 3 y 4 celebrados los días 15 y 17 de febrero con los temas "Democracia y Redes Sociales" y "La Confianza y la Participación de la Juventud en la Democracia". Así mismo, se dio continuidad a la Meta Individual 1 a cargo del Coordinador, consistente en el reporte mensual del estado de los partidos políticos locales, la constitución de nuevos partidos y las candidaturas independientes, a fin de poner a disposición de la Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión, de la DEPPP del INE, para garantizar el otorgamiento de pautas y órdenes de transmisión.	Metas realizadas	Metas programadas	Verificaciones realizadas / Verificaciones programadas	100%	100%	100%	CUMPLIDO												
2				28.2 Evaluar el desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral.	10	10	Eficacia	Llevar a cabo la evaluación al desempeño de la y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la DEPPP	(Evaluaciones realizadas / Evaluaciones por realizar)	Mensual	Evaluaciones	Se espera la realización del total de evaluaciones del desempeño a los miembros del SPEN, lo que representaría el 100%.	100%	Incremento	\$	Actividad programada para octubre de 2023.	Evaluaciones llevadas a cabo	Evaluaciones programadas	Evaluaciones realizadas / Evaluaciones programadas	100%	100%	0%	PENDIENTE												

**LÍNEAS DE ACCIÓN OBJETIVOS ESPECIFICOS CON TRANSVERSALIDAD**

**OBJETIVO 29**

																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Gestión de calidad; Modernización e innovación institucional	Innovación y mejora en procesos	29 Colaborar con la DEOE para generar una herramienta que permita crear mecanismos de prevención, para identificar y visualizar los principales factores de riesgo en los procesos electorales en la entidad.	29.1 Aplicar la metodología para determinar los factores y variables de riesgo electoral en el Estado de Baja California Sur	3	4	Eficacia	Porcentaje de acciones ejecutadas para crear la Matriz Factores de Riesgo	(Acciones para crear la Matriz Factores de Riesgo ejecutadas / Acciones para crear la Matriz Factores de Riesgo programadas por la DEOE) x 100	bimestral	Porcentaje	Sin línea base, se espera cumplir el total de acciones necesarias para crear la Matriz de Factores de Riesgo	100	incremento	\$	Se dio cumplimiento a las solicitudes de información por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto a los factores de riesgo identificados por la DEPPP para el PLE 2023-2024.	Acciones ejecutadas para crear la Matriz de factores de riesgo	Acciones para crear la Matriz de factores de riesgo	0	100%	100%	100%	CUMPLIDO												

**OBJETIVO 30**

																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----





